ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 12:37 horas del día 12 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 435335**

DENOMINACIÓN: **Contrato de Servicio para los "TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA. (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **2.872.329,33 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.
Dª ALMUDENA VERA GARCÍA. Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. FRANCISCO JAVIER VEGA JIMÉNEZ. Jefe de Gabinete de Redacción de Planes Hidrológicos.
D. LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET. Jefe de Servicio Planificación Hidrológica de las Cuencas Atlánticas.

SECRETARIA:

Dª. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESA	LOTE I	LOTE II
1	HEYMO INGENIERIA, S.A.	X	X
2	INTECSA – INARSA	X	X
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.		X
4	UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT) – LABAQUA, S.A.U.	X	X
5	UTE EUROFINS CAVENDISH, S.L.U. - TECOPY, S.A. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L.	X	X

Es copia auténtica de documento electrónico

Se procedió, acto seguido, a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, y no habiendo ninguna licitadora que tenga nada que subsanar, la Mesa acuerda la admisión de todas las licitadoras.

Del mismo modo, se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Posteriormente, se realiza la apertura del sobre 2 y no se observa inicialmente ningún defecto en el contenido o formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa hace entrega a la Comisión Técnica designada al efecto de la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada y a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,	LA SECRETARIA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo	Fdo. Almudena Camacho González

Es copia auténtica de documento electrónico